



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 146, fecha: lunes, 03 de Agosto de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

MODIFICACIÓN PUNTUAL Y PARCIAL DE LA ORDENANZA DEL USO, LIMPIEZA Y VALLADO DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2026 ha aprobado, con carácter inicial y provisional, la Modificación Puntual y Parcial de Ordenanza de 29 de septiembre de 2014, reguladora del uso, limpieza y vallado de terrenos y construcción de aceras, conforme al texto articulado que figura en el expediente electrónico tramitado.

En aplicación de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL) (<https://www.boe.es/eli/es/l/1985/04/02/7/con>), el referido acuerdo y el expediente tramitado se someten a un periodo de información pública y audiencia a las personas y entidades interesadas durante el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, que será publicado igualmente en la Sede electrónica municipal y en el Tablón de Anuncios. Durante este periodo, las personas y entidades interesadas puedan formular las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, por medio de escrito dirigido al Pleno del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, que podrá ser presentado por cualquiera de medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que son los siguientes:

- En el Registro electrónico del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo en la Sede Electrónica Municipal: (<https://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es>).
- En los restantes registros electrónicos de la Administración General del Estado, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, de las Entidades que integran la Administración Local y del sector público institucional.



- c. En las oficinas de Correos, en la forma reglamentariamente establecida.
- d. En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- e. En las oficinas de asistencia en materia de registros.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (<https://www.boe.es/eli/es/l/2013/12/09/19/con>), el texto íntegro de este acuerdo y de la Modificación de la Ordenanza podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, localizado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento antes indicada, en la ruta siguiente: 2. Información de relevancia jurídica, 2.1 Proyectos en tramitación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 LBRL, finalizado el periodo de información pública y audiencia a las personas y entidades interesadas, en el supuesto de que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, previos los trámites legalmente establecidos, se adoptarán por el Pleno los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo aquellas y aprobando la redacción definitiva de la modificación parcial de la Ordenanza o su no aprobación. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de la adopción de otro acuerdo plenario, si bien, conforme al artículo 70.2 LBRL será preciso publicar un anuncio de la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la provincia junto con el texto completo de la modificación aprobada, así como en la Sede Electrónica municipal, no entrando en vigor la disposición hasta que haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 LBRL.

Cabanillas del Campo, 30 de julio de 2026. Firmado.: El Alcalde, José García Salinas

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: a3faaa668ecbe75a5a937ff0ca673d670b644b89